

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**130 MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN
Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Transcurrido el plazo establecido en los artículos 169.1 y 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente de modificación de crédito 9/2024, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, sin que se hayan presentado reclamaciones en el periodo de alegaciones, el mismo se eleva a definitivo, haciéndose público el siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS
SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO (ANTERIORES)	MODIFICACIONES DE CRÉDITO (EXP. MC 9-2024)	CRÉDITOS FINALES
VI	INVERSIONES REALES	7.212.908,22 €	14.928.845,17 €	55.000,00 €	22.203.753,39

**FINANCIACIÓN
ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO (ANTERIORES)	MODIFICACIONES DE CRÉDITO (EXP. MC 9-2024)	CRÉDITOS FINALES
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	8.462.847,49 €	55.000,00 €	8.517.847,49 €

En Alcobendas, a 23 de diciembre de 2024.—El presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.
(03/21.401/24)

